

LUNES, 30 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 61

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-3624 *Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador 127824.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: notificación del pliego de cargos/acuerdo de incoación.

Número de expediente: 127824, originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 11:25 horas del día 25 de julio de 2014 por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 3939010214072503, en la carretera N634, kilómetro 225.

Denunciado: Transportes Danciu, S. L., siendo su último domicilio conocido: la travesía del Grillo, 2, Torrelavega (39300), Cantabria.

Vehículo matrícula: 7649FFY.

Precepto infringido: Artículo 6.1 R (CE) 561/06.

Posible calificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: Artículo 142.17 LOTT, artículo 143.1.a) LOTT.

Posible sanción: 100 euros.

Santander, 11 de marzo de 2015.

El instructor,

Roberto Prada Bustamante.

Nota:

LOTT. Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987, de 30 de julio).

ROTT. Reglamento Ordenación de los Transportes Terrestres.

O.FOM. Orden del Ministerio de Fomento

OM. Orden Ministerial.

RD. Real Decreto.

LRJPAC. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 noviembre).

R (CE). Reglamento de la Comunidad Europea.

CVE-2015-3624

LUNES, 30 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 61

BOC. Boletín Oficial de Cantabria («Boletín Oficial del Estado», Boletín Oficial del Estado).

ADR. Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

ATP. Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes.

[2015/3624](#)

CVE-2015-3624